

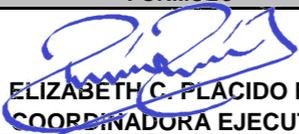


CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

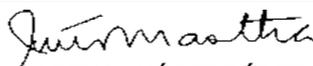
Programa de Trabajo Anual 2021

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG)																	Hoja 1 de 2	
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.																		
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado																		
Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre				2o Trimestre				3er Trimestre				4o Trimestre				T. ANUAL
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
1. Vinculación intrainstitucional para la instrumentación de los Protocolos para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación, y para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, ambos del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Realización de capacitaciones especializadas sobre perspectiva de género y trabajo legislativo.	P	Capacitación	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	2	0	0	0	0	3
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Seguimiento legislativo a los instrumentos parlamentarios presentados en las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes en temas de derechos humanos de las mujeres.	P	Informe	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Elaboración de documentos de análisis legislativo y presupuestal en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	P	Documento de análisis	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	4	0	0	0	0	6
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Elaboración de opiniones técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.	P	Informe	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Realización de acciones y materiales de promoción de derechos humanos de las mujeres.	P	Informe	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total anual programado	P		0	0	5	5	1	0	4	5	4	2	3	9	0	0	4	4	23
	R																		

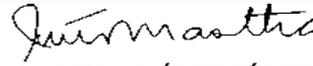
FORMULÓ


ELIZABETH C. PLACIDO RÍOS
COORDINADORA EJECUTIVA

SUPERVISÓ


MARTHA JUÁREZ PÉREZ
TITULAR

AUTORIZÓ


MARTHA JUÁREZ PÉREZ
TITULAR



Programa de Trabajo Anual 2021

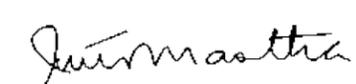
Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG)		Hoja 2 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.		
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado		
Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)	
1. Vinculación intrainstitucional para la instrumentación de los Protocolos para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación, y para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, ambos del Congreso de la Ciudad de México.	INFORME	El artículo 508 del <i>Reglamento del Congreso de la CDMX</i> (RCCDMX), establece entre las funciones del Centro el "diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo", además, en la fracción II del citado artículo, también tiene la tarea de "coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso"; en este sentido el CELIG promoverá la vinculación intrainstitucional para avanzar en la instrumentación de los Protocolos mencionados en la Actividad 1.	
2. Realización de capacitaciones especializadas sobre perspectiva de género y trabajo legislativo.	CAPACITACIÓN	Se realizarán diferentes actividades de capacitación con el objetivo de apoyar el trabajo legislativo de las(los) legisladores(as) y de sus equipos técnicos, para incorporar la perspectiva de género en el proceso legislativo (art. 508, fracc. IV del RCCDMX).	
3. Seguimiento legislativo a los instrumentos parlamentarios presentados en las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes en temas de derechos humanos de las mujeres.	INFORME	Actualizar mensualmente la Base Legislativa de instrumentos parlamentarios presentados en el Pleno del Congreso de la CDMX con el objeto de identificar áreas de oportunidad y necesidades de fortalecimiento técnico en el quehacer legislativo en materia de derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como dar cuenta del trabajo que realiza el órgano legislativo local en la materia.	
4. Elaboración de documentos de análisis legislativo y presupuestal en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	DOCUMENTO DE ANÁLISIS	En el transcurso del año se generará información analítica sobre el trabajo legislativo local relacionado a los derechos humanos de las mujeres, así como sobre la política pública y presupuestal para la igualdad de género (art. 104, LOCCDMX).	
5. Elaboración de opiniones técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.	INFORME	Atender las solicitudes de asesoría técnica que realicen los órganos de gobierno o Comisiones del Congreso de la Ciudad de México al CELIG con el fin de incorporar la perspectiva de género en los instrumentos legislativos (art. 104, LOCCDMX)	
6. Realización de acciones y materiales de promoción de derechos humanos de las mujeres.	INFORME	Se realizarán acciones y materiales de promoción en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, que sirvan de referencia al desarrollo del trabajo legislativo, así como la participación del CELIG en actividades de colaboración y coordinación con instituciones afines.	

FORMULÓ



ELIZABETH C. PLÁCIDO RÍOS
COORDINADORA EJECUTIVA

SUPERVISÓ



MARTHA JUÁREZ PÉREZ
TITULAR

AUTORIZÓ



MARTHA JUÁREZ PÉREZ
TITULAR